

LA ACONA

VIERNES, 2 DE FEBRERO DEL 2001 **D5**

diente tres publicaciones que se harán en días distintos en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia. Si cumplidos veinte días contados a partir de la última publicación; el citado en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora y agréguese la documentación adjunta. *Complase:* 1) Dr. Arturo Márquez, Presidente; 2) Lic. Elena Salto, Vocal Educadora; 3) Dr. Aníbal Ramos, Vocal Médico; 4) Ab. Esteban Pantoja, El Secretario Lo que cito para los fines de Ley. Ab. Esteban Pantoja SECRETARIO DEL TMP-2 Hay un sello aj/2013462/A C

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A JUAN CHANA

BA VEGA ANA MILENA GUERRERO FERNANDEZ (Propietarios del inmueble hipotecado al Banco del Tungurahua en saneamiento), Humberto Morán Macías (Representante de la compañía Nedre S.A. empresa vinculada al Banco del Tungurahua), se les hace conocer a ustedes el extracto de demanda y las providencias que a continuación siguen (extracto) Actor: Jaime Enrique Chavarriaga Jaramillo. Demandados: Ec. Ivette Torres Ramirez (Administradora temporal y apoderada especial del Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos), Juan Chanabá Vega Ana Milena Guerrero Fernández (Promientes vendedores y propietarios del inmueble hipotecado al Banco del Tungurahua en saneamiento al señor Humberto Morán Macías (Representante de la compañía denominada Nedre S.A. empresa vinculada al Banco del Tungurahua); Trámite Especial: cuantía. De-

menda \$/ 54'628'741.00, refóma 5'2'918 no. Trámite Especial: abogado del actor: Dr. José Sabay Fecha de inicio: 14 de abril 2000, juicio N° 417-2000 L.W.R.V. PROVIDENCIAS JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, mayo 4 del 2000 (a las 08h25). VISTOS: Por cuanto se ha dado cumplimiento con lo ordenado en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los de más requisitos de Ley. Por lo que se le admite a trámite. En consecuencia se dispone que la Ec. Ivette Torres Ramirez (Administradora Temporal y apoderada especial del Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos) se presente dentro del tercer día a las 09h00 a recibir la cosa ofrecida por el señor Jaime Enrique Chavarriaga Jaramillo. Cítese a la demandada, en el lugar designado para el efecto, mediante

02 FEB. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSGUAMAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRANSGUAMAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01-Q-IJ-0504 de 31 ENE. 2001

- 1.- DOMICILIO: Aloag, cantón Mejía, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Se dedicará al transporte de carga pesada a nivel nacional, con sujeción a las autorizaciones que reciba de los competentes órganos de Tránsito. Podrá instalar bombas de gasolina...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente individual o conjuntamente con el Gerente General.

AD

Quito, 31 ENE. 2001